



Lima, 25 de noviembre de 2011

Señores
POSTULANTES
Presente.-

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, a través del Programa de Desarrollo de Sanidad Agropecuaria – PRODESA, con RUC 20414251561, viene ejecutando el Programa “Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria”. En el marco de estas acciones se requiere contratar los servicios temporales de Técnicos CIN Autogestión para el proyecto moscas de la fruta. La selección se efectuará de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:

OBJETO: La presente es para invitarle a participar en el proceso **Convenio Internacional CI Nro. 193-2011/SENASA/PRODESA-CPO, Primera Convocatoria** para selección de especialistas.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES DE TECNICOS CIN-AUTOGESTION PARA LA DIRECCION EJECUTIVA DE LIMA CALLAO.

ANTECEDENTES.

El Gobierno del Perú ha firmado un Convenio de Préstamo N° 2045/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo BID para financiar la ejecución del Programa “Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad Agro-Alimentaria”, con el objeto de incrementar los niveles y la protección de la sanidad agraria, inocuidad agroalimentaria y de los sistemas de provisión de insumos agrarios.

CARACTERISTICAS DE LOS SERVICIOS TEMPORALES

PRODESA	REQUERIMIENTO PARA CONTRATACION DE SERVICIOS Técnico CIN – Autogestión (Técnico II)
----------------	--

I.- IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO			
Objeto del Servicio:	1. Dirigir las actividades relacionadas al control integrado de moscas de la fruta que se realicen en los lugares de producción asignadas a su cargo. 2. Realizar el seguimiento a las actividades de control de moscas de la fruta realizadas en los lugares de producción asignadas.		
Justificación del servicio:	Área de Sanidad Vegetal- Moscas de la Fruta		
Plazo del servicio:	Meses:	Desde:	Hasta:
Monto mensual referencial de los ingresos:	S/. Nuevos Soles.		

II.- DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	
¿Qué hace?	¿Para qué?
1. Realizar seguimiento y dirigir las actividades de control integrado para moscas de la fruta, que son ejecutadas en fundos comerciales dedicados a la hortofruticultura.	1. Asegurar el cumplimiento de los procedimientos, establecidos por la SMFPF; para la ejecución de las actividades de Control químico, cultural, mecánico y Autocida. 2. Implementar y actualizar permanentemente el registro de los Lugares de Producción que se encuentran dentro del ámbito asignado.



	<ol style="list-style-type: none"> 3. Analizar junto con el Responsable de Zona de Producción la información generada por el SIIMF, a fin de implementar oportunamente las correcciones de la estrategia de control. 4. Realizar otras actividades que se le asigne, orientadas al control de las moscas de la fruta. 5. Optimizar el uso de los materiales, insumos y recursos asignados. 6. Realizar las gestiones necesarias ante el representante del Lugar de Producción a fin de conseguir los materiales o insumos necesarios para la realización de las actividades de control.
3. Garantizar la presentación oportuna de los informes de ejecución de trabajo de las zonas a su cargo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar informes de ejecución de actividades junto con el Responsable de zona de producción. 2. Preparar y mantener al día la información de las actividades de control en los Lugares de Producción a su cargo. 3. Elaborar y mantener actualizado reportes de seguimiento establecidos por la SMFPF para el control de la plaga.

III.- CONTEXTO

Relaciones internas:	Responsable de Operaciones, Responsable de Zona de Producción y Técnicos de Laboratorio, Técnico SIIMF.
Relaciones externas:	Productores hortofrutícolas de la zona de trabajo asignada.
Ambiente físico de trabajo:	Ámbito de la Dirección Ejecutiva del SENASA
Otros:	No aplica

IV.- COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL SERVICIO**Competencias técnicas**

Formación académica:	<u>Estudios</u> : Técnico agropecuario o bachiller en ciencias Agrarias o ciencias Biológicas.
Experiencia laboral:	<p><u>Experiencia General</u>: 01 año de experiencia laboral después de haber obtenido el título de Técnico o Bachiller.</p> <p><u>Experiencia Específica</u>: 01 año de experiencia en actividades relacionado a su formación académica, de preferencia en sanidad agraria.</p>
Otros necesarios para el servicio:	
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Licencias especiales</u>: Licencia de conducir motocicleta (debe saber conducir motocicleta). De Preferencia: Licencia de conducir A-1 <p style="text-align: center;"><u>Otros Conocimientos</u>: Conocer a nivel usuario el manejo de Word y Excel.</p>	



VALOR REFERENCIAL: Es de S/. 4,200.00, por cada servicio, incluido los Impuestos de Ley.

Denominación	Ámbito del servicio		Vacante	plazo	Costo por mes	Valor referencial en S/.
Técnico CIN – Autogestión	Lima Callao	Huara Sayán - Huacho	02	3 meses	1,400.00	4,200.00

CALENDARIO

- 1.- FECHA DE INVITACIÓN: Del 28 al 30 de noviembre de 2011.
- 2.- FECHA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: Hasta el 30 de noviembre de 2011, hasta las 16:00, horas en la oficina administrativa de la Dirección Ejecutiva de Lima Callao.
- 3.- FECHA DE EVALUACIÓN DOCUMENTARIA: El 01 de diciembre de 2011.
- 4.- PRACTICA DE CAMPO:

- ✓ **Examen de conocimiento:** el día 02 de diciembre de 2011 a las 09:00 horas.
- ✓ **Entrevista personal:** el 02 de diciembre de 2011 a las 10:30 horas.

Nota importante: La práctica de campo (examen de conocimiento y entrevista personal) se realizará en la sede principal de la Dirección Ejecutiva de Lima Callao.

- 5.- PUBLICACION DE RESULTADOS: El 05 de diciembre de 2011.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- ✓ Declaración Jurada de acuerdo al **Anexo N° 01**
- ✓ Adjuntar Currículum Vitae documentado, la experiencia se calificará de las constancias u otros documentos que acrediten experiencia de servicio realizados de actividades similares.
- ✓ Copia de la Ficha del Registro Único del Contribuyente (RUC).
- ✓ Copia simple del DNI.

Las personas seleccionadas deberán presentar los siguientes documentos en original dentro de los diez (10) días posteriores al otorgamiento de la Buena Pro:

- ✓ Certificado de Antecedentes Policiales.
- ✓ Certificado Médico expedido por un Centro de Salud.

INSTRUCCIONES A LOS POSTULANTES

Las personas interesadas deberán inscribirse solo para una vacante e inscribirse en las oficinas administrativas de cada Dirección Ejecutiva del SENASA de Lima Callao; o pueden obtener el mismo en el portal web: www.senasa.gob.pe, bolsa de oportunidades. Se aceptarán inscripciones vía correo electrónico:

- ✓ Lima Callao: admlimacallao@senasa.gob.pe



✓

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA

Señores

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA**

SENASA/PRODESA

Presente.-

DECLARO BAJO JURAMENTO en nombre mío propio, lo siguiente:

1. **No me encuentro inhabilitado para contratar con el Estado y no estoy incluido en el Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado**, con sanción vigente según este registro
2. Que, conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de selección, así como declaro que no tengo proceso contencioso. Administrativo y/o judicial con el SENASA y estoy plenamente conforme con esta Declaración Jurada, en razón de que el SENASA obtenga certeza absoluta de tal situación durante el proceso y/o después de la publicación de resultados y/o incluso después de suscrito el respectivo contrato
3. Que, la documentación presentada para este proceso es veraz, se encuentra vigente y es conforme a la fecha de la presente declaración; quedando a disposición para cualquier fiscalización posterior, respecto a su veracidad.
4. Que conozco las sanciones contenidas en la **Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”**, y demás disposiciones modificatorias.

NOMBRE Y FIRMA
D.N.I. N°